ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 50/10

"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS – ID Nº 186.652"

CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días de julio del dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios: **Abog. DERLIS ACUÑA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **FABIANE FLEITAS,** Encargada de Evaluación de la Sub UOC – DINCAP, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al Llamado para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS – Nº 186.652",** bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales (PARAGUAY RURAL).

Iniciado el acto, el Abog. DERLIS ACUÑA, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS; LA CONSOLIDADA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, no habiéndose presentado ninguna empresa y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION; se ha procedido la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Siendo las 10 horas con 20 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC - DINCAP

FABIANE FLEITAS
Encargada de Evaluación – Sub UOC - DINCAP

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py